



CODELCO – CHILE

Hechos relevantes

Estados financieros consolidados
al 31 de diciembre de 2019

La Corporación informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) durante el período enero - diciembre 2019 y durante el mismo período de 2018, los siguientes hechos relevantes:

1. Cambios en el directorio, de ejecutivos y de estructura organizacional

- Con fecha 28 de febrero de 2018 se informó como hecho esencial el retiro de la Corporación de Rodrigo Toro, vicepresidente de Comercialización, y Juan Carlos Avendaño, gerente de División Salvador.

De esta forma, a contar del 1 de abril de 2018 asumió como vicepresidente de Comercialización, Roberto Ecclefield Escobar, antes gerente de Ventas de Cobre; mientras que Christian Toutin Navarro, antes gerente de Operaciones de División Chuquicamata, asumió como gerente general de la División Salvador a contar del 1 de marzo del presente año.

- Con fecha 18 de abril de 2018 se informó como hecho esencial que André Sougarret Larroquete, gerente general de División El Teniente, fue designado Vicepresidente Ejecutivo de Enami a contar del 27 de abril, por lo que Nicolás Rivera Rodríguez, antes gerente de Operaciones de El Teniente, asumió interinamente las funciones de gerente general de dicha división a contar de la misma fecha.
- Con fecha 26 de abril de 2018 se informó como hecho esencial que Nicolás Rivera Rodríguez, fue designado como gerente general de División El Teniente, en carácter de titular a contar del 27 de abril de 2018.
- Con fecha 25 de mayo de 2018 se informó como hecho esencial que S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera, designó como presidente del directorio de Codelco a Juan Benavides Feliú; asimismo, nominó como integrantes del directorio a Hernán de Solminihac Tampier e Ignacio Briones Rojas.
- Con fecha 28 de septiembre de 2018 se informó como hecho esencial que a contar del 01 de diciembre de 2018, asumirá como vicepresidente de Recursos Humanos Marcelo Alvarez Jara, actual Gerente Corporativo de Relaciones Laborales, en reemplazo de Daniel Sierra Parra, quien actualmente desempeña dicho cargo.
- Con fecha 27 de diciembre de 2018 se informó como hecho esencial el retiro de la Corporación de Patricio Chávez Inostroza, vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad. Atendido lo anterior, a contar del 18 de febrero de 2019, asumió en tal cargo, Renato Fernández Baeza.
- Con fecha 16 de enero de 2019 se informó como hecho esencial que, a contar de esa fecha, dejó sus funciones como vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de la Corporación, el señor Patricio Chávez Inostroza. Atendido lo anterior, y sin perjuicio del Hecho Esencial remitido con fecha 27 de diciembre de 2018, asumió en calidad de interino a contar de esta fecha, José Pesce Rosenthal. El Sr. Pesce mantuvo, asimismo, la titularidad del cargo vicepresidente de Gestión de Recursos Mineros y Desarrollo.
- Con fecha 1 de febrero de 2019 se informó como hecho esencial, el retiro de la Corporación de Ricardo Montoya Peredo, gerente general de División Gabriela Mistral. De esta forma, a contar del 1 de febrero de 2019, asumió, en calidad de interino, como Gerente General División Gabriela Mistral,

Gustavo Córdova Alfaro, quien hasta la fecha se desempeñaba como gerente de Mina de la misma división.

- Con fecha 1 de marzo de 2019 se informó como hecho esencial, que se procedió a designar, a contar del 1 de abril de 2019, a los siguientes ejecutivos principales:
 - Jaime Rivera Machado como gerente general de la División Andina.
 - Andrés Music Garrido como gerente general de la División Ministro Hales.
 - Sergio Herbage Lundín como gerente general de la División Gabriela Mistral.
- Con fecha 1 de marzo de 2019 se informó como hecho esencial, la creación de la Vicepresidencia de Tecnología, dependiente del Presidente Ejecutivo. Como vicepresidente a cargo de la misma, se designó a Alvaro García González, a contar del 11 de marzo de 2019.
- Con fecha 27 de mayo de 2019 se informó como hecho esencial que S.E. el Presidente de la República designó, para un nuevo período de cuatro años, a contar del 11 de mayo, como integrantes del Directorio de Codelco, a Isidoro Palma Penco y Juan Enrique Morales Jaramillo.
- Con fecha 12 de julio de 2019 se informó como hecho esencial que el Directorio de Codelco nominó a Octavio Araneda Osés, como Presidente Ejecutivo de la Corporación, quien asumió su cargo a contar del 1 de septiembre de 2019, en reemplazo de Nelson Pizarro Contador, quien presentó su renuncia voluntaria a la empresa, la que se hizo efectiva a contar de esa misma fecha.
- Con fecha 26 de julio de 2019, se informó como hecho esencial, que se designó a contar del 1 de septiembre de 2019, a los siguientes ejecutivos principales:
 1. Mauricio Barraza Gallardo, como vicepresidente de Operaciones Centro Sur.
 2. Nicolás Rivera Rodríguez, como gerente general de la División Chuquicamata.
 3. Andrés Music Garrido, como gerente general de la División El Teniente.
- Con fecha 29 de agosto de 2019 se comunicó como hecho esencial que se designó a contar del 1 de septiembre de 2019 a Rodrigo Barrera Páez como Gerente General de la División Ministro Hales.
- Con fecha 8 de octubre de 2019 se comunicó como hecho esencial que Nicolai Bakovic Hudig, consejero jurídico de Codelco, dejaría de prestar servicios a la Corporación a contar del 1 de diciembre de 2019.
- Con fecha 28 de octubre de 2019 se comunicó como hecho esencial que, con esa fecha, Ignacio Briones presentó su renuncia al cargo de Director de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, de acuerdo a lo señalado en el artículo 8C letra b) del decreto ley 1.350. Atendido a lo dispuesto en el mismo decreto ley 1.350 en su artículo 8, corresponde al Presidente de la República, la designación del nuevo miembro del Directorio.
- Con fecha 29 de noviembre de 2019, se comunicó como hecho esencial los siguientes cambios en la Administración:
 - Que atendido el término de contrato de trabajo de José Pesce Rosenthal, Vicepresidente de Gestión de Recursos Mineros y Desarrollo, se designó a contar de esa fecha a Antonio Bonani Rizzolli, en calidad de interino, en el mencionado cargo, quien ocupaba el cargo de Gerente de Recursos Mineros de la División El Teniente.

- Que, en complemento a lo ya informado mediante nota PE- 182/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, asumió a contar de esa fecha, como Consejera Jurídica Interina de la Corporación, María Francisca Domínguez Meza, quien ocupa el cargo de Directora Jurídica.

2. Junta de accionistas

- Con fecha 4 de abril de 2018 se informó que el directorio de Codelco decidió convocar para el 26 de abril de 2018, a las 11:00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11, Santiago, a reunión para tratar materias propias de la junta ordinaria de accionistas.

Dicha instancia se deberá pronunciar acerca de los siguientes temas:

1. Examen de la situación de Codelco, los informes de auditores externos, memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.
2. Proceder a la designación de auditores externos y clasificadoras de riesgo de Codelco para el año 2018.
3. Determinación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales.
4. Información sobre operaciones con partes relacionadas.
5. Informe gastos incurridos por el Directorio y Comité de Directores durante el ejercicio 2017
6. Seguimiento del Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018 según lo establecido en la Ley 20.790, incluyendo las fuentes de financiamiento y capitalización requerida.
7. Cualquier otra materia o tema de interés social que sea propia de la junta de accionistas y adoptar los acuerdos correspondientes.

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2017 así como la Memoria 2017 fueron publicados en el sitio web de Codelco www.codelco.com y <https://www.codelco.com/memoria2017/>

- Con fecha 26 de abril de 2018 se informó como hecho esencial, que en la junta ordinaria de accionistas de Codelco, celebrada el mismo día, con la asistencia de los señores ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. la Presidenta de la República, se tomaron los siguientes acuerdos:
 1. Se aprobó la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, y el informe de los auditores externos referido a dicho ejercicio.
 2. Se designó a la empresa Deloitte como auditora externa de Codelco durante el año 2018.
 3. Se designó a Feller Rate, Fitch Rating, Moody's y Standard & Poor's como las clasificadoras

de riesgo de Codelco para el ejercicio 2018.

4. Se designó a La Tercera como el diario para las publicaciones que corresponda realizar por medios impresos a Codelco, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas e instrucciones de la CMF (antes SVS).
 5. Se rindió cuenta de las operaciones que la Corporación ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 6. Se informó sobre las actividades del Comité de Directores, así como de los gastos incurridos por el directorio y el comité de directores durante el ejercicio 2017.
 7. Se informó y analizó el informe anual de avance del Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018, establecido en la Ley N° 20.790.
- Con fecha 5 de abril de 2019 se informó que el directorio de Codelco decidió convocar para el 29 de abril de 2019, a las 16:00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11, Santiago, a reunión para tratar materias propias de junta ordinaria de accionistas.

Dicha instancia se deberá pronunciar acerca de los siguientes temas:

1. Examen de la situación de Codelco, informes de auditores externos, memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.
2. Proceder a la designación de auditores externos y clasificadoras de riesgo de Codelco para el año 2019.
3. Determinación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales.
4. Información sobre operaciones con partes relacionadas.
5. Informe gastos incurridos por el directorio y Comité de Directores durante el ejercicio 2018
6. Seguimiento al Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2019 según lo establecido en la Ley 20.790, incluyendo las fuentes de financiamiento y capitalización requerida.
7. Cualquier otra materia o tema de interés social que sea propia de la junta de accionistas y adoptar los acuerdos correspondientes.

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2018 así como la Memoria 2018 fueron publicados en el sitio web de Codelco www.codelco.com y <https://www.codelco.com/memoria2018/>

- Con fecha 30 de abril de 2019 se informó como hecho esencial, que en la junta ordinaria de accionistas de Codelco, celebrada el 29 de abril de 2019, con la asistencia de los señores ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. el Presidente de la República, se tomaron los siguientes acuerdos:
 1. Se aprobó la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, e informe de los auditores externos referido a dicho ejercicio.
 2. Se designó a la empresa Deloitte como auditora externa de Codelco durante el año 2019.
 3. Se designó a Feller Rate, Fitch Rating, Moody's, Standard & Poor's y Japan Credit Rating Agency como las clasificadoras de riesgo de Codelco para el ejercicio 2019.
 4. Se designó La Tercera como el diario para las publicaciones que corresponda realizar por medios impresos a Codelco, conforme a lo dispuesto en la ley de sociedades anónimas e instrucciones de la CMF (antes SVS).
 5. Se rindió cuenta de las operaciones que la Corporación ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 6. Se informó sobre las actividades del Comité de Directores, así como de los gastos incurridos por el directorio y el comité de directores durante el ejercicio 2018.
 7. Se informó y analizó el informe anual de avance del Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2019, establecido en la Ley N° 20.790.

3. Financiamiento

- Con fecha 30 de abril de 2018, se comunicó como hecho esencial, que Codelco accedió al mercado financiero internacional, por US\$ 600 millones a 30 años, en el mercado de Formosa, Taiwán, con una tasa de 4,85%.

La emisión fue liderada en esta oportunidad por HSBC Bank (Taiwán) Limited, BNP Paribas y Taipei Branch.

La emisión de estos bonos no contempla un aumento de la deuda neta de Codelco. Esta operación permitirá disminuir la carga financiera de corto y mediano plazo, optimizando el perfil de vencimientos de deuda y haciéndolo más consistente con la generación de flujos de caja esperados del plan de inversiones.

El acceso a este nuevo mercado de capitales, no sólo permite ampliar la base de inversionistas, sino que también entrega una opcionalidad de prepago al valor de emisión, otorgando una mayor flexibilidad financiera.

Cabe recordar que entre los principales desarrollos de la empresa destacan los proyectos estructurales Chuquicamata Subterránea, Nuevo Nivel Mina El Teniente y Traspaso Andina, los que permitirán prolongar la vida de la Corporación en aproximadamente 50 años.

- Con fecha 11 de mayo de 2018, se informó como hecho esencial, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.072, el detalle de la operación de financiamiento realizada el 30 de abril de 2018.
- Con fecha 28 de enero de 2019, se comunicó como hecho esencial, que Codelco accedió al mercado financiero internacional, por US\$ 1.300 millones a 30 años en el mercado de Nueva York. La emisión, denominada en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, tuvo un rendimiento de 4,815%.

Esta operación dará mayor holgura financiera para invertir en sus proyectos estructurales, el primero de los cuales, Chuquicamata Subterránea, iniciará sus operaciones este año.

La emisión permitirá a la Corporación alivianar su perfil de amortizaciones de deuda para el período 2020 - 2025 y extender parte de sus compromisos financieros a 30 años, haciendo coincidir la fecha de pago con los años en que, además de Chuquicamata Subterránea, también estarán en plena producción Nuevo Nivel Mina, Traspaso Andina y Rajo Inca.

Con esta operación no se aumenta la deuda neta de Codelco y se da un nuevo paso en un financiamiento sostenible de la cartera de inversiones, acorde a los lineamientos dados por el directorio en cuanto a avanzar en la materialización de los proyectos estructurales y mantener una sólida posición financiera.

De este modo, Codelco lanzó en Nueva York una oferta de compra de sus bonos emitidos en dólares con vencimientos entre los años 2020 y 2025. La oferta de compra apunta a dos grupos de bonos. El primero incluye aquellos con vencimiento en 2020, 2021, y 2022, y se ofertó por un monto agregado de hasta US\$ 1.907 millones, que corresponde al total de vencimientos de esos papeles. Una vez completado este grupo, y por el monto remanente que quede de los US\$ 1.907 millones, se ofertará secuencialmente por los papeles que vencen en 2025 y 2023.

La emisión fue liderada por los Bancos HSBC Securities (USA) Inc, JP Morgan Securities LLC, Citigroup Global Markets Inc., and Scotiabank.

- Con fecha 8 de febrero de 2019, se informó como hecho esencial, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.072, el detalle de la operación de financiamiento realizada el 28 de enero de 2019.
- Con fecha 8 de agosto de 2019, se comunicó como hecho esencial, que Codelco realizó dos colocaciones por un total equivalente a US\$ 180 millones, a 10 y 20 años plazo en el mercado financiero internacional de capitales.

A su vez, complementando estas operaciones, Codelco firmó un contrato de crédito bilateral con el Export Development Canada por un monto total de US\$300 millones a 10 años plazo.

De esta forma y por medio de estas tres operaciones de financiamiento, Codelco asegura de forma eficiente los recursos para invertir en sus proyectos estructurales el primero de los cuales Chuquicamata Subterránea, inició su puesta en marcha a finales del pasado mes de abril.

- Con fecha 19 de agosto de 2019, se comunicó como hecho esencial, detalle de la colocación de bonos en el extranjero efectuada el 8 de agosto de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.072, respecto de la operación de financiamiento.

- Con fecha 23 de septiembre de 2019, se comunicó como hecho esencial, que Codelco efectuó una emisión y colocación de bonos en el mercado norteamericano, que le permitirá financiar sus proyectos estructurales, al mismo tiempo que alivianar su perfil de amortizaciones de deuda para el periodo 2020-2023.

De este modo, Codelco realizó una exitosa colocación de bonos por US\$ 1.100 millones a 10 años plazo y US\$ 900 millones a 30 años plazo, con rendimientos de 3,02% y 3,71%, respectivamente. Las tasas obtenidas representan diferenciales de 130 y 155 puntos base sobre el bono del tesoro americano en cada plazo. Se recibieron órdenes de más de 250 inversionistas, y hubo una sobresuscripción de cuatro veces.

Junto con la colocación, Codelco lanzó una oferta de compra por un monto agregado de hasta US\$639 millones para los bonos con vencimiento 2020, 2021, 2022, y 2023.

La transacción de emisión y recompra de bonos es liderada por los Bancos HSBC Securities (USA) Inc, JP Morgan Securities LLC, BofA Securities, Inc., and Scotiabank.

- Con fecha 24 de septiembre de 2019, se comunicó como hecho esencial, detalle de la colocación de bonos en el extranjero efectuada el 23 de septiembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.072, respecto de la operación de financiamiento.
- Con fecha 20 de noviembre de 2019, se comunicó como hecho esencial, detalle de la colocación de bonos en el extranjero efectuada el 23 de septiembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.072 y el cual complementa notas PE171/2019 y PE 172/2019 de fechas 23 y 24 de septiembre de 2019, respectivamente.

4. Contingencias, huelgas, paralización de actividades

- Con fecha 30 de julio de 2018 se informó como hecho esencial, que un grupo de dirigentes sindicales del estamento Rol B de los sindicatos 1, 2 y 3 de la División Chuquicamata, impidieron el acceso a las faenas, sin afectar la normal operación de las demás divisiones del distrito. Los efectos de esta paralización, en producción y en resultados, aún no es posible cuantificarlos, ya que dependerán de su alcance y extensión.
- Con fecha 8 de febrero de 2019, se informó como hecho esencial, que con motivo del fenómeno climático que está afectando el norte del país, Codelco debió paralizar parte de las faenas en las Divisiones Chuquicamata y Ministro Hales.

El restablecimiento progresivo de las operaciones se producirá una vez que las condiciones climáticas lo permitan, en tanto, se tomaron todas las medidas de mitigación para minimizar los efectos de esta paralización. Se estima que, con los antecedentes existentes hasta ese momento, esta situación no provocaría un impacto material ni significativo en los resultados de Codelco el año 2019.

- Con fecha 18 de junio de 2019, se informó como hecho esencial, que en el marco de un proceso de negociación colectiva, los sindicatos N°1, 2 y 3 de División Chuquicamata que agrupan aproximadamente a 3.200 trabajadores iniciaron la huelga legal, a partir del primer turno del día viernes 14 de junio, momento desde el cual, la división ha continuado su operación. Sin perjuicio, durante la noche del día de ayer, se produjeron incidentes en los accesos a la División, impidiendo el

tránsito de 6 vehículos de transportes con trabajadores que terminaban su turno, intentándose el bloqueo del ingreso a la operación de empleados y contratistas que no participan de la huelga.

Finalmente se hace presente que los efectos de esta huelga, aún no es posible cuantificarlos, ya que dependerán, por una parte, de los alcances y extensión de la citada paralización y por otra, de la continuación del uso de medidas, ilegales como el bloqueo de los accesos, ante lo cual la Corporación está evaluándola presentación de acciones legales.

- Con fecha 28 de junio de 2019, se informó como hecho esencial, que los trabajadores de los sindicatos Rol B N°1, 2 y 3 de División Chuquicamata, aceptaron la "oferta final mejorada" tras la aprobación con el 77%, 74% y 81% de los votos respectivamente. Lo anterior, en el marco de las negociaciones colectivas regladas que se iniciaron en abril de este año, en tres mesas separadas.

Los cerca de 3.200 trabajadores de los sindicatos N°1, 2 y 3 se reincorporaron a sus labores habituales en el turno A del día viernes 28 de junio

Finalmente, se hace presente que se están haciendo los esfuerzos para recuperar la menor producción ocasionada por esta paralización, con diversas medidas de mitigación que se están adoptando en División Chuquicamata.

5. Activos o paquetes accionarios, adquisición o enajenación

- Con fecha 6 de agosto de 2019 se informó como hecho esencial que ese mismo día, concretó la venta de la participación de Codelco en la sociedad GNL Mejillones S.A. (37%) a la sociedad GNL Ameris IPM SpA, por un monto de US\$193,48 millones de dólares. Este proceso de venta se logró luego de un proceso internacional de búsqueda de compradores a dicha participación societaria, el que tuvo una amplia participación por distintas empresas y fondos de inversión, y que fuera desarrollado en el marco del proceso de optimización de los activos de la Corporación, de forma de fortalecer su posición financiera frente a la cartera de proyectos, concentrándose en su actividad principal, la minería del cobre.

Se hace presente que, dado que Codelco tiene asegurado el abastecimiento de energía en sus divisiones del norte, la participación accionaria antes señalada había sido categorizada por la Corporación como activo prescindible.

6. Otros

- Con fecha 8 de agosto de 2018 se informa como hecho esencial que, según lo informado mediante Hecho Esencial PE-226/14, de fecha 18 de diciembre de 2014, relativo al Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea, el directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 7 de agosto de 2018, acordó autorizar la reformulación de dicho proyecto por un monto de US\$ 4.881 millones (moneda presupuesto 2017) y plazo 74 meses, que sumado a las obras tempranas ya realizadas, alcanza a un monto de inversión total de US\$ 5.550 millones.

El Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea es parte integrante del Plan de Negocios de la División Chuquicamata y de la Corporación Nacional del Cobre de Chile. Para efectos de su aprobación, el directorio tuvo en consideración los antecedentes presentados por la Vicepresidencia de Proyectos y la División Chuquicamata tanto al Comité de Proyectos y Financiamiento de Inversiones como al

directorio y los avances y compromisos del proceso de transformación, así como los resultados de la revisión independiente realizada al efecto.

Se hace presente que la autorización indicada anteriormente se encuentra sujeta a la recomendación de la Comisión Chilena del Cobre y del Ministerio de Desarrollo Social.

- Con fecha 16 de octubre de 2018 el Ministerio de Hacienda emitió el Decreto Exento 311 en que dispone un aporte de capital extraordinario para Codelco, conforme a la ley N° 20.790, de US\$ 1.000 millones, el cual se realizará en una primera parte por US\$ 600 millones y en una segunda parte por US\$400 millones, y que serán transferidos en plazos que no excederán el 31 de diciembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019, respectivamente.

Con fecha 26 de diciembre de 2018, se recibió la primera parte del aporte extraordinario de capital mediante el Decreto Exento N°311 del Ministerio de Hacienda, conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.790, por un monto de MUS\$ 600 millones.

- Con fecha 26 de febrero de 2019, se recibió la segunda parte del aporte extraordinario de capital mediante el Decreto Exento N°311 del Ministerio de Hacienda, conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.790, por un monto de MUS\$ 400 millones.

No existen otros hechos que califiquen de relevantes, en lo acontecido con anterioridad al 31 de diciembre de 2019.